

ACTA DE LA SESIÓN 1º DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (CTPREP)

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP), en virtud de haber sido convocados a reunión con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 numeral 1º del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme al siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3. Revisión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Instalación de fecha 20 de octubre de 2017.
- 4. Establecimiento de criterios para la selección de la empresa que desarrollará e implementará el Programa de Resultados electorales Preliminares.
- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo 2017 de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los currículos de los aspirantes a conformar el Comité Técnico Asesor (COTAPREP) de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- 7. Asuntos generales.

Por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y el presidente de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, además de los invitados, Consejera Electoral, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Consejera Electoral, Mtra. Zelandia Borquez Estrada, Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar y el Coordinador de Archivos y Asesor de Presidente y Consejeros, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, a la sesión así como Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretario Técnico, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se instala la sesión y por haber quórum, los acuerdos que se tomen serán válidos.

Página 1 de 8



Al tratarse el punto segundo, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico de la Comisión el Orden del Día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación.

A partir del tercer punto, Revisión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Instalación de fecha 20 de octubre de 2017, se le solicitó al Secretario Técnico realizar modificaciones en el documento, ya que este no presentaba el acuerdo en donde se nombraba como enlace ante el Instituto Nacional Electoral a Edgar Gerardo Sánchez Salazar referente a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Al llegar al cuarto punto, "establecimiento de criterios para la selección de la empresa que desarrollará e implementará el Programa de Resultados Electorales Preliminares", se expusieron las presentaciones hechas por las empresas PROISI, PODERNET y por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, en donde, en la propuesta de la empresa PROISI, misma que desarrolló el proyecto PREP 2015 para este organismo electoral, teniendo buenos resultados, y la empresa PODERNET, quien lo desarrolló para el proceso 2012, también contando con buenos resultados, se da por entendido que dichas empresas ya cuentan con un producto que ha sido probado en diferentes procesos electorales en diferentes estados del país con al menos 10 eventos realizados. Por otra parte el IPICYT carece del *expertis* en temas electorales, mas no dejando duda que cuenta con el personal y la infraestructura necesaria para construir y operar este proyecto, en torno a ello se presenta el siguiente trabajo de análisis:

INSTITUCIÓN PÚBLICA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Instalaciones de calidad. Centro de datos. Centro de captura con todos los implementos necesarios para la captación principal. Disponibilidad del personal técnico de forma inmediata Prestigio a nivel nacional Trámite de contratación sencillo. (Convenio) Alta seguridad en datos. 	 Posibilidad del CEEPAC de contar con la herramienta de cómputo para el próximo proceso. Aprovechar infraestructura de red para cómputos. Mayor aceptación pública. Espacios físicos adecuados. Recurso público destinado a instituciones públicas locales que van a la aplicación de ciencia y tecnología. Inicio de trabajo a largo plazo.

Página 2 de 8

DEBILIDADES

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216 San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077 www.ceepacslp.org.mx

AMENAZAS

3



- Equipo de programación con poca experiencia en el desarrollo de aplicaciones PREP.
- Conocer, entender y aplicar los Lineamientos que regulan el procedimiento PREP.
- Tiempo necesario para capacitarlos en materia electoral.
- Poco conocimiento en el manejo de medios políticos.

- Incertidumbre en el tiempo de entrega.
- Proveedores de comunicación sin seguridad de entrega de servicios en CATDs al interior del estado. (Internet)
- Captura de resultados el día de la Jornada Electoral fuera de las instalaciones del CEEPAC

EMPRESA PRIVADA

Cuentan con el programa, solo requiere adecuaciones propias a la Ley Estatal Electoral.

FORTALEZAS

- En casos de empresas que ya realizaron el PREP en el estado, conocen la infraestructura al interior.
- Cuentan con enlaces clave con los proveedores de comunicación para resolver problemáticas.
- Cuentan con infraestructura de comunicación propia. (Antenas, repetidores, planta de luz, etc.)
- Conocen los procedimientos que el INE marca.
- Entrega de Micro sitio de resultados.
- Manejo eficiente de datos en la nube.
- Alta disponibilidad en servicios.
- Seguridad en datos.
- Manejo de medios y partidos eficientes.

OPORTUNIDADES

- Entrega de formatos solicitados por el INE.
- Aprovechar infraestructura de red para cómputos.

DEBILIDADES

- No cuentan con espacios físicos en donde se pueda montar el centro de datos principal.
- Trámite de contratación difícil. (Licitación)

AMENAZA

Proveedores de comunicación sin seguridad de entrega de servicios en CATDs al interior del estado. (Internet).



Página 3 de 8



 No contar con el personal técnico de forma inmediata

Al no tener un consenso general por los Consejeros integrantes e invitados, le solicitaron al Secretario Técnico, desarrollar un documento en donde se analice y exponga la viabilidad del IPICYT para desarrollar el PREP, se declara un receso para que se elabore dicho documento, citando para reanudar el martes 14 de noviembre del año en curso.

Al reanudar la sesión, el Secretario Técnico, muestra el documento solicitado, en donde se hace la presentación del documento, mismo que se anexa a la presente acta, ahí se menciona:

El propósito de dar inicio a los trabajos que permitan que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), pueda poner en marcha la preparación de un procedimiento propio para el desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es el que partir de estas elecciones, se cuente con las herramientas necesarias y la logística estratégicamente organizada, para que cada una de las etapas de la implementación sea la más eficaz y eficiente, observando todos los detalles, evitando con esto las vulnerabilidades que, en el ámbito del Estado, se puedan tener, contemplando los riesgos técnicos, logísticos, económicos y operacionales que en si estos proyectos tienen.

Entender las dificultades técnicas que el Estado tiene, nos permitirá proyectar eficientemente la contratación y adquisición de equipamiento que facilite la interconexión entre los diferentes Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), que se instalan generalmente en las oficinas descentralizadas del Consejo en tiempos electorales.

Para el Proceso Electoral 2018, una de las posibilidades que tiene este organismo electoral, es trabajar conjuntamente con una institución que impulsa proyectos interdisciplinarios como lo es el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), entendiendo el riesgo que conlleva esta alianza, debido a la inexperiencia, no en el desarrollo de aplicaciones, más bien, en la implementación de sistemas electorales, específicamente el PREP, entendiendo como sistema, no al programa que servirá para capturar, digitalizar y procesar los votos emitidos por la ciudadanía el próximo 1º de julio de 2018, sino como el conjunto de procesos que se deben llevar acabo para presentar el día de la jornada electoral los resultados preliminares que vayan emanando de las mesas directivas de casilla, ya que el IPICYT carece totalmente (le) conocimiento legal, operativo y

Página 4 de 8



en materia de logística de conexión que se debe llevar a cabo, ya que las características únicas en la conformación e instalación de oficinas descentralizadas, no se comparan a los proyectos de conexión y desarrollo que ha coordinado dicha institución.

Con el afán de mitigar lo expuesto anteriormente, se describe a continuación una serie de etapas, que llevan como finalidad el esclarecimiento de los conceptos necesarios e importantes, que se tendrán que transmitir al equipo que se conforme para el desarrollo, implementación y operación por parte del IPICYT, estableciendo que la estrategia a seguir sería el acompañamiento y asesoramiento por parte del CEEPAC al equipo del IPICYT, ya que no se pudiera entender como el IPICYT pudiera ceder el liderazgo del proyecto de desarrollo y conexión técnica, ya que esto pondría en total riesgo el objetivo del proyecto, dichas etapas se describen en su totalidad en el documento anexo.

Al término de la exposición se determinó lo siguiente:

Los Consejeros Electorales, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtra. Zelandia Borquez Estrada, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, junto con los Consejeros Integrantes de la comisión, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, este último Presidente de la Comisión, comentaron los pros y contras acerca de la contratación de empresas privadas o convenio con instituciones públicas, al término de la exposición de los puntos de vista, se recabó la opinión de los Consejeros invitados a la sesión, resultando lo siguiente, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero se inclina por que sea realizado por instituciones públicas, así mismo, la Mtra. Zelandia Borquez Estrada considera que su opinión sea encaminada a que una institución pública sea quien haga el desarrollo del sistema PREP, por otra parte, el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, coincide con sus pares en que sea implementado por instituciones públicas, por último, el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, considera que por ahora la contratación con empresas privadas sería mejor, a su vez, el Secretario Ejecutivo del organismo, Lic. Héctor Áviles Fernández, opina que desde su perspectiva la mejor opción de desarrollo, implementación y operación del programa, sería hacerlo con una institución pública.

A lo anterior se concluye que, por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos Integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP sea desarrollado, implementado y operado por una institución pública, considerando por los propios miembros de la Comisión, que habrá gastos extraordinarios por motivo del acompañamiento por parte del CEEPAC en las diferentes etapas del desarrollo, implementación y operación del proyecto, por lo que estos serán valorados de acuerdo a los tiempos de aplicación, por lo tanto, se ordena al Secretario Técnico, Edgar Gerardo Sanchez Salazar, informe de esto a la Presidenta del Consejo

agina 5 de 8



Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, para que a su vez se ponga en Asuntos Generales en la próxima Sesión de Pleno que se efectuará el próximo miércoles 15 quince de noviembre de los corrientes.

Al tratar el quinto punto, Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo 2017 de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, solicitaron al Secretario Técnico, modificara el contenido ya, acordándose se presente el Plan de Trabajo modificado bajo las condiciones y atribuciones que se especifiquen para la Comisión.

En el sexto punto del orden del día, Presentación, discusión y en su caso aprobación de los currículos de los aspirantes a conformar el Comité Técnico Asesor (COTAPREP) de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Consejero Electoral Edmundo Fuentes Castro, Presidente de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, propone a:

Dra. Sandra Edith Nava Muñoz.

Dr. José de Jesús Grande Puigdomenech.

M.A. Elfego Ramírez Flores.

Quienes participaron en el Comité Técnico Asesor en el Proceso Electoral 2014 – 2015, desempeñándose de manera eficiente y eficaz, dando resultados que permitieron el buen desarrollo de la herramienta del Programa de Resultados Electorales Preliminares de dicha elección.

Los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, acuerdan por unanimidad, crear el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cual tiene como objeto que brinde asesoría técnica en materia del PREP para el Proceso Electoral 2017-2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra de la siguiente manera:

Dra. Sandra Edith Nava Muñoz.

Dr. José de Jesús Grande Puigdomenech.

M.A. Elfego Ramírez Flore

Página 6 de 8



Por lo anterior se instruye al Secretario Técnico para que informe lo anterior al Secretario Ejecutivo de este organismo, para que pueda ser presentado en la próxima sesión de pleno y sea discutido y en su caso aprobado.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

04/11/2017 de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al Establecimiento de criterios para la selección de la empresa que desarrollará e implementará el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los invitados a dicha sesión, los Consejeros Electorales, Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Mtra. Zelandia Borquez Estrada, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, junto con los Consejeros Integrantes de la comisión, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, este último Presidente de la Comisión, comentaron los pros y contras acerca de la contratación de empresas privadas o convenio con instituciones públicas, al término de la exposición de los puntos de vista, se recabó la opinión de los Consejeros invitados a la sesión, resultando lo siguiente, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero se inclina por que sea realizado por instituciones públicas, así mismo, la Mtra. Zelandia Borquez Estrada considera que su opinión sea encaminada a que una institución pública sea quien haga el desarrollo del sistema PREP, por otra parte, el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, coincide con sus pares en que sea implementado por instituciones públicas, por último, el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, considera que por ahora la contratación con empresas privadas sería mejor.

A lo anterior se concluye que, por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos Integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP sea desarrollado, implementado y operado por una institución pública, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., considerando por los propios miembros de la Comisión, que habrá gastos extraordinarios por motivo del acompañamiento por parte del CEEPAC en las diferentes etapas del desarrollo, implementación y operación del proyecto, por lo que estos serán valorados de acuerdo a los tiempos de aplicación, por lo tanto, se ordena al Secretario Técnico, Edgar Gerardo Sánchez Salazar, informe de esto a la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, para que a su vez se ponga en Asuntos Generales en la próxima Sesión de Pleno que se efectuará el próximo miércoles 15 quince de noviembre de los corrientes.

05/11/2017. Los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, acuerdan por unanimidad, crear el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cual tiene

Página 7 de 8



como objeto que brinde asesoría técnica en materia del PREP para el Proceso Electoral 2017-2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. El Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se integra de la siguiente manera:

Dra. Sandra Edith Nava Muñoz.

Dr. José de Jesús Grande Puigdomenech.

M.A. Elfego Ramírez Flores.

Por lo anterior se instruye al Secretario Técnico para que informe lo anterior al Secretario Ejecutivo de este organismo, para que pueda ser presentado en la próxima sesión de pleno y sea discutido y en su caso aprobado.

En lo que toca al punto 7, Asuntos generales, al no haber más asuntos agendados, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

Mtra. Laura Ejena Fonseca Leal Comisionada

Mtro. Rodoffo Jorge Aguilar Gallegos

Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Comisionado

Edgar Gerardo Sánchez Salazar Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la 1ª. Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.